



Los resultados de este juicio para la clase trabajadora, según una abogada de MALDEF, que colaboró a su favor en el juicio. [Foto: Ciro Cesar/La Opinión]

# Pagarán \$8.5 millones a trabajadores

*Empresa acepta un acuerdo judicial tras ser acusada de haber violado las leyes laborales*

**EILEEN TRUAX**  
eileen.truax@laopinion.com

Para Daniel Gutiérrez, por fin todo ha valido la pena. Tras dos años y medio de llevar adelante una demanda de clase en contra de la corporación Schmidt Insulation Contractors, ayer una juez aceptó un acuerdo judicial mediante el cual los trabajadores afectados recibirán una compensación por ocho millones y medio de dólares.

El caso contra la corporación, que opera varias compañías, fue entablado en octubre de 2006, cuando Gutiérrez y uno de sus compañeros, Arturo Navarrete, acudieron a la oficina de abogados Sullivan Taketa LLP para conversar con el abogado Joel Villaseñor sobre algunos aspectos de su trabajo que consideraban injustos.

“Yo trabajaba una cierta cantidad de horas y se me pagaba la mitad, o un porcentaje de las horas; trabajaba 10 horas y no me las pagaban, y yo sabía que en cualquier otra compañía tendría que ser remunerado”, relata Gutiérrez, quien trabajó para el consorcio durante medio año. “Hablando con los compañeros y viendo que la situación continuaba, fue cuando me decidí a dar el siguiente paso”.

Una vez que los abogados empezaron a tener entrevistas con los afectados, fueron saliendo a luz una serie de irregularidades que dieron pie a la demanda. A los trabajadores no se les pagaban horas extras, no se les daba el tiempo reglamentario para almorzar y no se les cumplía el pago del salario mínimo vigente en California, entre otras violaciones a la ley.

“Cuando reclamaba me decían que esas eran las políticas de la empresa, que había cosas que no se pagaban. Y yo no sé de dónde se inventaban esas políticas. Llegó el punto en el que yo me quejaba tanto que

hablé con mi supervisor directo, con el supervisor del supervisor, hasta llegar con el jefe de la compañía. Él me dijo que si no me gustaba, que la puerta estaba abierta”, recuerda Daniel Gutiérrez.

De acuerdo con Villaseñor, durante sus investigaciones el despacho encontró que había trabajadores con 10, 15, hasta 20 años de servicio en la empresa trabajando en esas condiciones.

“Una de las cosas que más me impresionó fue que hubo una especie de desarrollo de conciencia en los trabajadores, empezando con el ejemplo que dieron los demandantes, que fueron quienes hablaron por los que que tenían miedo”, señala el abogado.

Cuando el despacho se dio cuenta de que esta era una demanda que podía involucrar a muchas más personas, se unió con el bufete Lee, Renaker & Jackson, P.C. y con el

Fondo Mexicanoamericano para la Defensa Legal y la Educación (MALDEF); se incorporó entre los principales demandantes a un trabajador más, Emiliano Reina, y en abril de 2008 el caso se convirtió en una demanda de clase en la cual rindieron testimonio al menos 50 afectados.

“Con mucho valor estos trabajadores encabezaron la demanda colectiva en nombre de todo el grupo afectado”, señala Gladys Limón, abogada de MALDEF. “Hace algunos meses empezaron las negociaciones para lograr un acuerdo, se hizo una petición a la corte para que lo reconociera, y hoy después de una audiencia se aprobó. Pensamos que esto va a beneficiar a cerca de tres mil empleados”.

Los montos percibidos por los trabajadores beneficiados, la mayoría de los cuales son latinos, dependerán de cuánto tiempo haya

## EN CONTEXTO

‘Cuando reclamaba me decían que esas eran las políticas de la empresa, que había cosas que no se pagaban. Y yo no sé de dónde se inventaban esas políticas. Llegó el punto en el que yo me quejaba... hasta con el jefe de la compañía’.

**DANIEL GUTIÉRREZ,**  
TRABAJADOR

[www.laopinion.com](http://www.laopinion.com)





---

## Trabajadores

Viene de la pág. 1A

---

trabajado cada uno y del salario específico que haya percibido por ese tiempo. Sin embargo más allá de las cantidades, Limón considera que este acuerdo, el más grande logrado en California en el área de la construcción, es un triunfo para la clase trabajadora.

“Es importante no sólo para nuestro estado, sino especialmente para los trabajadores”, dijo la abogada. “Aunque en los términos del convenio las empresas no admiten su culpabilidad, el haber logrado una compensación asegura que los derechos laborales de los trabajadores sean garantizados sin importar si cuentan con documentos o no,

porque la ley los protege a todos”.

En el caso particular de Gutiérrez, debido a que él fue uno de los trabajadores que encabezaron la demanda, la cantidad aproximada que recibirá son 10 mil dólares, que en este momento representan una bendición.

“Me da mucho gusto porque fue un proceso medio fastidioso, pero era necesario, se tenía que hacer algo”, dice el joven. “Ahora ese dinero me cae como anillo al dedo porque voy a tener una niña, tenemos cuatro meses y medio de embarazo. No es mucho dinero pero ya es una cantidad juntadita y vamos a ver qué jugo le sacamos”.

El acuerdo beneficia a los trabajadores que laboraron para la empresa Western Insulation entre el 13 de octubre de 2002 y el 30 de septiembre de 2008, y para Masco Contractor Services Inc. entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2008.

Los cheques de compensación se empezarán a emitir dentro de 45 días, por lo que se espera que los trabajadores empiecen a recibirlos en un plazo no mayor a 60 días. Una vez emitidos los cheques, es importante que los beneficiarios los cambien inmediatamente, ya que expiran después de un plazo de 120 días.

Si alguna persona considera que forma parte de la demanda colectiva pero no ha recibido una notificación al respecto puede llamar a MALDEF al 1 (888) 546-7439 o al administrador de reclamos del caso, 1 (866) 626-9184.

---